

## **Anexo q)**

### **Términos de Referencia**

**Estudio: Análisis Sectorial con la finalidad de aportar elementos para la elaboración de un plan o programa rector sectorial para el Estado de Puebla**

México, D.F., septiembre 2010

## **Términos de Referencia para el Estudio**

# **“Análisis Sectorial con la finalidad de aportar elementos para la elaboración de un plan o programa rector sectorial para el Estado de Puebla.”**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los Lineamientos Específicos de Operación para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010, publicados el miércoles 25 de agosto, en el Diario Oficial de la Federación, establecen que dichos componentes apoyan, entre otros, planes o programas que permitan delinear las perspectivas sectoriales de largo plazo, con la finalidad de llevar a cabo una planeación prospectiva eficiente en la utilización de recursos físicos y el buen aprovechamiento de los recursos naturales.

En la idea de realizar un “piloto” de propuestas de planes rectores para las entidades federativas que recientemente iniciarán una nueva gestión, se trabajará un análisis que permita allegarse de elementos que resultarán en la aportación que se hará a los programas de dicha entidad.

## **2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

Objetivo General:

El estudio buscará aportar elementos para la elaboración de un plan o programa rector del estado de Puebla con programas regionales y proyectos prospectivos que doten de visiones largo plazo con procesos de cambio más participativos, integrales, sistémicos y eficaces que conlleven a un crecimiento económico sustentable con un desarrollo humano más equitativo y mejora sustancial de la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos específicos:

El estudio deberá tener un enfoque de sistemas y holístico que toma en cuenta además de la parte primaria (Productores) del sector rural, el perfil tecnológico, perfil competitivo, perfil social y perfil educativo de los diferentes eslabones que deben de conformar los clusters o los encadenamientos productivos en todas las regiones del estado. Se incluye a los proveedores de insumos y servicios de los productores primarios, así como a los subsecuentes actores de la cadena, como son los intermediarios, distribuidores, empresas logísticas y sobre todo las cadenas de minoristas y empresas mayoristas en los mercados domésticos y de exportación, a las instituciones universitarias y de investigación que estén presentes o ausentes de cada cadena productiva.

Finalmente la tecnificación de las actividades primarias, la gestión integral del agua, el uso sustentable de los recursos naturales y el cambio climático, los mecanismos y alianzas con las instituciones financieras nacionales e internacionales que fortalezcan las acciones de gestión pública del Plan serán incorporadas en cada programa y proyecto del estudio.

### **3. ENFOQUE METODOLÓGICO**

La metodología utilizada para el presente estudio deberá abarcar elementos de carácter analítico, participativo y crítico, de tal forma que estos permitan elaborar una estrategia integral para atender de mejor manera la problemática planteada.

El estudio deberá elaborarse, utilizando las herramientas y técnicas de investigación más adecuadas, y utilizando información de tipo cualitativo y/o cuantitativo.

El análisis de la información, utilizando métodos confiables, deberá contribuir a identificar las líneas de acción estratégicas en las que podría basarse el sector rural del estado de Puebla, como son:

- Las actividades más importantes para el desarrollo económico y social del sector rural en un marco de competitividad internacional
- Las actividades más viables del sector en el horizonte 2020
- Las actividades más deseables y posibles de desarrollar en forma inmediata

El enfoque deberá ser prospectiva de tercera generación que superará los simples diagnósticos y proyecciones de circunstancias, llevando a cabo la interpretación de los fenómenos inherentes, la identificación de los problemas o nudos críticos, el análisis de alternativas, la evaluación de sus impactos y la formulación de opciones y respuestas de acuerdo a las prioridades detectadas y consensuadas durante la elaboración del estudio.

Para este propósito se deberá tomar en cuenta tres diferentes fuentes básicas de información:

- 1) Información Documental.- De manera enunciativa más no limitativa, la reglamentación en comercio internacional que norma la importación en países de destino de los productos agroalimentarios mexicanos. Las publicaciones en materia de producción, comercialización y consumo realizadas por los departamentos de agricultura y comercio de países de destino, así como diferentes empresas de análisis en la materia. Censos y resultados de encuestas realizados por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), SAGARPA Central, las delegaciones estatales de la SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y

pesquera (SIAP), las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural de los Estados, la Secretaría de Economía, Proméxico, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los Censos Agropecuarios, las Agrupaciones Gremiales, así como otras fuentes que pudieran generar información relevante para la realización del estudio.

2) Trabajo de Campo.- En virtud de que el diseño del sistema debe atender a una necesidad de información específica, las entrevistas practicadas a actores representativos de las producciones primarias y secundarias y/o practicadas a expertos en el tema, siguiendo una metodología confiable, jugarán un papel determinante en la realización del estudio. A tal fin será necesario el desplazamiento a regiones y sus municipios donde se localizan los centros de producción y las empresas transformadoras. Igualmente necesario será la recolección de necesidades de información de los funcionarios públicos con responsabilidad en la planeación del sector agroindustrial y la presupuestación de su gasto.

Para realizar estas tareas se deberá formular una guía metodológica y explicar el método de acopio, procesamiento de la información y el análisis de datos. En esta guía se deberán señalar igualmente los formatos para integrar el reporte final.

Como parte de la propuesta, se deberá entregar una lista de las actividades y su duración, en donde se deberán incluir por lo menos los entregables mencionados en los presentes Términos de Referencia.

Además, se incluirán en el cronograma 5 reuniones de evaluación, la primera al inicio del proyecto y reuniones mensuales de avance, así como un documento preliminar y una entrega final.

#### **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

La persona física o moral seleccionada deberá entregar a la Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, en medio impreso (encuadernados) y magnético (ambiente editable), los siguientes productos:

- a) Metodología de Trabajo.- Especificar la metodología mediante la cual se llevará a cabo el acopio, integración y análisis de la información necesaria para la realización del presente estudio.
- b) Avances del Estudio.- Presentación de los avances obtenidos del análisis de la problemática atendida en este estudio. Se entregará cada capítulo en el orden señalado para revisión y aprobación con sus anexos correspondientes.
- c) Informe Final.- Presentación final del estudio, enfocado a los programas regionales con sus líneas estratégicas, las cadenas y clusters de alta prioridad y la articulación con todos los actores participantes y el sistema de medición de

resultados a nivel de programa y proyecto ligado al presupuesto anual y plurianual del sector en el estado.

- d) Diagramas.- Diagramas en donde se reflejen los resultados y propuestas de este estudio, uno de ellos deberá incluir “Problemas y Riesgos Identificados” y el otro las “Oportunidades y Acciones Estratégicas” que pudieran ser implementadas.

Anexos: Éstos deberán contener los formatos de guía para la ejecución del trabajo de campo, y demás documentación complementaria que sea generada para la ejecución del estudio; tales como cuadros, gráficos e información cualitativa sistematizada.

En el Convenio de Colaboración que se suscriba entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada, se establecerán las fechas de entrega y de pago.

## **5. PLAZOS DE EJECUCIÓN**

La realización del estudio deberá realizarse en un plazo que no excederá del 15 de diciembre de 2010, a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Colaboración entre la SAGARPA y la persona física o moral seleccionada.

El seguimiento de la realización del estudio en comento será conforme lo establecido en los Lineamientos Específicos de Operación, para la realización de estudios del Programa de Soporte, de los Componentes Planeación y Prospectiva y Desarrollo de Mercados, para el ejercicio fiscal 2010.

## **6. INSUMOS QUE SE PROPORCIONARÁN A LA PERSONA FÍSICA O MORAL SELECCIONADA**

El área competente proporcionará a la persona física o moral seleccionada acceso a la información documental oficial, expedientes y registros relacionados con el tema del presente estudio, a fin de lograr el alcance previsto en los términos de referencia, en los términos de la normatividad aplicable.